

## **Año 1844. Un contrato con el Maestro de Capilla y organista conexiona con el campo festivo tolosano**

---

Es en 1844, el año en el que a nuestra Villa se le concede la capitalidad de la Provincia, por espacio de diez años. Y poco antes de esta designación se nombraba a Martín Lacarra, Maestro de Capilla y Organista del templo parroquial de Santa María, responsabilidad que ejercía desde 1832 por enfermedad del anterior en el cargo Domingo María de Murguía, fallecido el 22 de marzo de 1844.

Del contrato entre la Villa y el músico Martín de Lacarra, me ciñeré a la parte que hace al caso y considero de más interés, como cuando son mentados los tiples, los juglares y tamborileros, y, a título de evocación, *la música militar de aficionados*, presente en más de una celebración festiva.

“Abril 14 de 1844.

Escritura de conducción de Maestro de Capilla y Organista de la iglesia parroquial Santa María de esta villa de Tolosa, otorgada en su nombre por el Síndico Procurador General de la misma, a favor de D. Martín de Lacarra de la propia vecindad.

(...)

2°. Que dicho D. Martín Lacarra deberá instruir a los tiples que en la actualidad hay y hubiere en lo sucesivo en la referida capilla, enseñándoles el canto de órgano o figurado y composición, sin llevarles por su trabajo cosa alguna.

(...)

6°. Que el repetido D. Martín Lacarra deberá instruir gratis a los mismos (sic) juglares o tamborileros de esta Villa, ejercitándoles en la música, y darles también papeles con sonatas de gusto, a cuyo fin asistirán dichos tamborileros a la casa de Lacarra con puntualidad a las horas que éste les determine.

7º. Que si con el tiempo se tratase de formar en esta Villa música militar de aficionados, haya dicho D. Martín Lacarra de instruir a los jóvenes que se dediquen a ella, sin que pueda exigir cosa laguna por este trabajo.

(...) Cuyo nombramiento acaba de ratificar en nombre de esta N. Villa, (...) y con tal que (...) se esmere en cuanto dependa de él en el ejercicio y buen desempeño de los deberes de su destino, procurando complacer al público que le escucha, desterrando toda monotonía (...)”<sup>1</sup>.

Cuando veo que una de las obligaciones del Maestro de Capilla y organista es la de educar a los juglares o tamborileros de la Villa, acude a mí magín un contrato de aprendiz tamborrero fechado en Tolosa en el año 1799<sup>2</sup>.

Dentro de este campo docente señalaré que en el año 1816 el mentado Domingo María de Murguía examinaba a Francisco Arsuaga *Txango* con el resultado “que puede dar muy bien cumplimiento al empleo que solicita” (...), por lo que el Ayuntamiento de Tolosa le nombraba por su músico juglar<sup>3</sup>.

En las memorias de Héctor Berlioz se puede leer:

“¡La flauta, la guitarra y el flautín!... Nunca poseí otros talentos para el virtuosismo pero estos me parecen ya muy respetables. Aunque no, soy injusto conmigo, porque también tocaba el tambor”<sup>4</sup>.

Recordaré ahora un trabajo de Arturo Campión publicado en 1917 con el título *El último tamborilero de Rahondo* traducido al vasco por nuestro paisano Padre Justomari Mokoroa. Y puesto que he citado a Arturo Campión indicaré que en el año 1321 las ferrerías de Leiza dejaron de pagar el impuesto al que estaban obligados, alegando que no trabajaban por temor a las correrías de los guipuzcoanos<sup>5</sup>, y tengamos presente que es en este año 1321 cuando tuvo lugar la denominada *Batalla de Beotibar*, que en nuestra Villa, con la intervención destacada de la *Banda Municipal de Txistularis* la evocamos en el transcurso de las fiestas patronales. No hay duda de que este dato que facilita Campión refuerza la visión histórica del citado enfrentamiento medieval.

---

1. Archivo General de Gipuzkoa/Gipuzkoako Agiritegi Orokorra. PT 748, fols. 140/147 v. Escribano: Juan Fermín de Furundarena.

2. A.G.G./G.A.O. Leg. 702, años 1800/1801, fols. 71/72.

3. A.G.G./G.A.O. PT 728, fols. 677/682.

4. Héctor Berlioz. *Memorias*. Tomo I –1985–, p. 24. Taurus Ediciones, S.A. Madrid.

5. Arturo Campión. *Historia de Navarra*. Año 1321. Tomo 20. Referencia tomada de la R.I.E.V. Vol. 6, año 1912, p. 317.

Pero abandonaré el predio de la historia para asomarme al ilimitado campo de la leyenda. *El último tamborilero de Rahondo* me asocia a un sugerente artículo intitulado *Noche de San Juan. La última bruja* cuyo autor es el tolosano José Alberto Labadía *Bolas*, que lo conozco en la revista *Tolosa en fiestas* del año 1927, y que dice:

“Goiburu, el famoso chistulari de Azpeitia, desgrana junto a la cueva de Zugarramurdi una brillante teoría de acordes que contrastan con la serenidad agreste y solitaria del lugar.

Desde que anocheció, la tibia vasca deja oír sus sones a manera de voces de conjuro y sortilegio (...). Lleva el bueno de Goiburu varias horas tocando y nadie acude a su llamada.

La última bruja, que viviera en lo alto de Achupiaga, murió hace unos días convertida en tizón (...).

Goiburu, el famoso chistulari de Azpeitia, sigue esperando, tocando la tibia vasca en el umbral de la cueva de Zugarramurdi, a la última bruja; mas la vieja de Achupiaga ya no puede acudir. La asaron a conciencia los “*piñeros*” del *Gurechokoa*, en el punto y hora en que un cura bendecía en la cima de Uzturre la gran Cruz”.

En más de una ocasión he podido escuchar que el ciego de Ciboure o Ziburu, después de intervenir con el tamboril en la plaza pública, de noche se trasladaba al Akelarre a seguir tocando para que las brujas y los brujos se mezclasen en danza infernal.

Cerraré estas líneas con el recuerdo al pobre asno de un viejo cuento. El animal se encontraba harto de trabajar y ser tratado sin miramiento alguno, tanto es así que deseaba la muerte para quedar en paz y tranquilidad. Murió el asno; pero con su piel confeccionaron varios parches para tambor, y de esta manera ni después de muerto pudo conocer el asno la quietud y el sosiego anhelados.



Año 1844. Un contrato con el Maestro de Capilla y Organista conexas con el campo festivo tolosano / Juan Garmendia Larrañaga. – En : *Amarrandegi : Santa Mari Parrokiako Aldizkaria*. – Tolosa : Santa Mari Parrokia. – 35 zbk. (2003), p. 8. – OC. T. 9, p. 113-115